

RESOLUCIÓN N° 3098 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 DIC. 2021

1. Presentación del interesado N° 35316 de fecha 13 de Diciembre de 2021;
2. Informe de Deuda, de fecha 06 de Diciembre de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 16 de Diciembre de 2020;
4. Memorándum N° 16, de fecha 06 de Diciembre de 2021, emitido por el Dpto. de Regularización;
5. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de Diciembre de 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do. Semestre del año 2019:

PATENTE : 2-754658  
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 114 OFICINA 304  
NOMBRE : TECNOLOGIAS PATENTABLES S.A.  
RUT : 76.613.971-K  
GIRO : (DPT) SOCIEDAD DE INVERSIONES  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/lam  
14/12/2021

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ  
DIRECTORA (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1918182